

Expediente: 1719/18-A3

Carátula: PEREZ RUBEN DARIO C/ EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: GRABACION DE AUDIENCIA

Fecha Depósito: 29/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23293903409 - PEREZ, RUBEN DARIO-ACTOR

23238774179 - EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS S.R.L., -DEMANDADO

23238774179 - ROSELLO, JUAN JOSE-POR DERECHO PROPIO 27243037755 - LOZANO, MARIA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO 27248033466 - VARGIU, NOELIA MARIA-POR DERECHO PROPIO 9000000000 - SOLER, MARCELO RICARDO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1719/18-A3



H105025587209

JUICIO: PEREZ RUBEN DARIO c/ EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1719/18-A3.

## San Miguel de Tucumán, 27 de marzo de 2025.

Hago constar que en el día de la fecha siendo horas 09:00 se realizó la audiencia testimonial ante la **Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2,** de manera presencial, con la participación virtual del Secretario **Dr. Enrique Guillermo Sáez**, funcionario autorizado a dirigir la presente audiencia conforme art. 86 y 97 del CPL por el Dr. Ezio Enrique Jogna Prat, juez responsable del <u>Juzgado del Trabajo N° 2.</u>

Se solicita a los comparecientes guarden el debido respeto, silencio y decoro durante la audiencia, de lo contrario el juez podrá aplicar una multa disciplinaria de conformidad a lo dispuesto por el art 138 del CPC y C de aplicación supletoria al fuero, haciendo saber que en el momento oportuno se les dará la palabra. Dicho esto, procedo en este acto a identificar a las personas comparecientes; de manera presencial comparecen: el Dr. Romano Dante Alexis (en el carácter de apoderado del actor), el Dr. Rosello Juan José (en el carácter de apoderado de la demandada).

Asimismo hago constar que compareció de manera presencial a la Sala de audiencias N° del Piso N° 1 de caalle 9 de julio, el testigo:

Angel Ruben alvarez DNI: 11.740.294

La parte demandada tacha al Sr. Alvarez: Se acepta la prueba: INFOMRATIVA: Librese oficio a ARCA (Ex. AFIP), a fin de que informe en que año presto tareas el Sr. Alvarez Angel Ruben DNI: 11.740.294, para la firma demandada.

Siendo hs 10:19 finaliza el acto. Las audiencias fueron videograbadas, adjuntándose al expediente digital en 1 archivo en formato webm.MJJ-1719/18-A3.

## Actuación firmada en fecha 28/03/2025

Certificado digital: CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital: CN=SAEZ Enrique Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20314298730

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.